

04

Número 04 Primer trimestre 2009

Revista Democracia y Gobierno Local



- La mejora de las finanzas locales, todavía una asignatura pendiente.
- Pedro Arahuetes, presidente de la Comisión de Hacienda y Financiación de la FEMP y alcalde de Segovia.
- Ourense, ciudad termal dos mil años después.

Sumario



03 Editorial

04 Tema central

El debate sobre el nuevo modelo de financiación local sitúa a los gobiernos locales ante su futuro.

12 Entrevista

Pedro Arahuetes, presidente de la Comisión de Hacienda y Financiación de la FEMP y alcalde de Segovia.

16 Buenas prácticas

Ourense, ciudad termal dos mil años después.

20 Debate

¿Qué papel pueden tener las Diputaciones para ayudar a los Ayuntamientos a paliar la merma de ingresos por la crisis económica?

24 Se ha publicado en

El papel de los gobiernos locales en la atención a las situaciones de dependencia

28 Noticias

34 Novedades

Fotografía de portada: Óscar Ferrer

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida el 2002 e integrada por 17 diputaciones, cabildos y consejos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Badajoz, Cáceres, Girona, Granada, Huesca, Lugo, Ourense, Pontevedra, Sevilla, Toledo y Zaragoza; los presidentes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife; y la presidenta del Consell Insular de Menorca.

La Revista: Presidente de Consejo Editorial y director de la Fundación: Manuel Medina. **Secretario:** Antonio Arroyo. **Coordinadora editorial:** Alba Espargaró. **Consejo Editorial:** Amalia Ballesteros, José Miguel Carbonero, José Antonio Duque, Alba Espargaró, Marina Espinosa, Gema Giménez, Francisco González, Jordi Navarro. **Director:** Jordi Navarro. **Secretario de Redacción:** Carles Sabater. **Maquetación:** Alberto García. **Proyecto gráfico:** Exitdesign. **Impresión:** Romargraf. **Depósito Legal:** B-17229-2008 **ISSN:** 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital)

Fundación: General Castaños, 4, 2º 28004 Madrid / Tel. 917 020 414 / revista@gobiernolocal.org



La conocida máxima ignaciana “en tiempos de tribulación, no hacer mudanza” no ha dejado de hacer sentir su influencia en una esfera tan sensible a la crisis económica como la de la financiación territorial. Así lo acredita la experiencia alemana de la Comisión conjunta Bundestag-Bundesrat para la modernización de la Constitución financiera, y así ha sucedido también entre nosotros en lo que concierne a la remodelación del sistema hacendístico local. No en el sentido, obviamente, de que pretenda retrasarse *sine die* una reforma que resulta inaplazable, sino porque ha venido a trastocar, en el corto plazo, el orden de prioridades. Pues lo urgente ha sido adoptar medidas de reactivación contra la crisis; y, en este sentido, no puede sino valorarse positivamente el que se haya reconocido a los entes locales la posibilidad de que incurran en déficit o la inyección de 8.000 millones de euros del Estado destinados a la obra pública local.

El problema estructural, de fondo, permanece sin embargo imperturbable: Es ineludible diseñar un nuevo sistema de financiación de municipios y provincias que, ajustando sus recursos a las tareas que realmente desempeñan, esté a la altura de las exigencias que reclama el buen funcionamiento del Estado Autonómico. Pues en vano pretenderá cualquier Estado descentralizado operar con racionalidad y eficacia si, como sucede actualmente, la Hacienda de uno de sus niveles de gobierno no se integra correctamente, de forma coordinada, con la de los restantes componentes del Estado. Si la línea de evolución parece dirigirse —como se ha sugerido— a la extensión de la cesión parcial del IRPF, IVA e impuestos especiales a un mayor número de municipios, es claro que se avanzará en la integración del sistema de financiación del Estado Autonómico en su conjunto, al articularse en torno a la existencia de unos *impuestos comunes* cuyo derecho a la recaudación se comparte por los tres niveles de gobierno.

Asimismo cabe esperar un vigoroso impulso integrador de los nuevos Estatutos de Autonomía, pues, con carácter general, aunque con algunas diferencias adjetivas, imponen la puesta en marcha de unos fondos de participación de los Entes locales en los ingresos autonómicos *constitucionalmente adecuados*: nutridos a partir del conjunto de los recursos tributarios de las Comunidades Autónomas y de libre disposición para sus beneficiarios. La separación entre financiación autonómica y financiación local es, en este marco normativo, más artificial que nunca.

Tema central

A stack of gold coins is placed on top of a financial document. The document features the word 'PPPER' in large, bold letters. Below it, there are several tables and sections of text, including 'Altegui', 'Arcalia Patrimonios', and 'Bancaja Fondos'. The text is partially obscured by the coins and a red overlay.

El debate sobre el nuevo modelo de financiación local sitúa a los gobiernos locales ante su futuro

Dice un conocido refrán español que a perro flaco todo son pulgas. Una máxima que puede aplicarse perfectamente a los ayuntamientos y diputaciones en la actual situación de incertidumbre y crisis económica, que viene a acentuar, más si cabe, la precaria situación económica en que están instalados desde hace años. Ayuntamientos que el próximo 3 de abril conmemorarán treinta años de sus primeras elecciones democráticas, durante los cuales han trabajado activamente en la transformación de los pueblos y las ciudades de España, a la vez que han contribuido de forma decidida a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

Texto: Jordi Navarro Fotografías: Òscar Ferrer / Archivo / Jaume Soler

A pesar de ello, los gobiernos locales continúan siendo hoy la cenicienta del sistema político y administrativo español, con una financiación claramente insuficiente, que no ha experimentado en las últimas tres décadas ninguna reforma profunda, mientras que en el mismo período las comunidades autónomas han llevado a cabo hasta cinco modificaciones, mejorando en cada una de ellas su sistema de financiación. De hecho, la ley de bases que regula el régimen local español tiene ya veintitrés años, y la última modificación de la Ley de haciendas locales, llevada a cabo en 2002, no supuso una mejora del modelo de financiación local español.

Además, en los últimos treinta años tampoco ha habido una mejora sustancial para los gobiernos locales en la distribución del gasto público. Si en 1980 los ayuntamientos gestionaban el 10% del total y el resto lo hacía el Gobierno central, en 2007, y según las estimaciones del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), a los ayuntamientos les correspondía el 14,1%, una cantidad similar a la del año 1991, mientras que el Gobierno central mantenía un 53% y las comunidades autónomas, el 32,9% restante. Por lo tanto, en estos años, las únicas variaciones y el trasvase que ha habido han sido entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, mientras que los ayuntamientos no han experimentado casi ninguna diferencia.

Ante esta situación, los gobiernos locales han dicho “basta”, se han plantado para reclamar una solución que ponga punto final a su endémica falta de recursos económicos. El propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Pedro Castro, histórico alcalde de Getafe, ha declarado que garantizar la suficiencia financiera de los municipios **“se ha convertido ya en una cuestión de Estado que no admite más demoras, porque creemos que ha llegado la hora de que se haga justicia con quien ha contribuido clara-**

mente, sin interrupción y sin casi financiación, a las necesidades de nuestros ciudadanos”.

En la misma línea se ha manifestado el presidente de la Fundación Democracia y Gobierno Local y presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, quien también ha reclamado un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a los servicios que realmente prestan los gobiernos locales. Para Fogué, los ayuntamientos son el último eslabón de la Administración en un estado descentralizado como el nuestro. **“Padecemos –añade Fogué– el conjunto de peticiones de necesidades que los ciudadanos tienen, tanto si tenemos la obligación de resolverlas nosotros como si no. Las demandas ciudadanas superan las competencias que tenemos la obligación de cumplir. Un alcalde no puede decirle a un vecino que le plantea un problema que esa competencia es de otro. Así, los ayuntamientos han ido supliendo el trabajo de otras administraciones, no por quererlo suplir, sino por dar respuesta a los problemas de sus vecinos”.**

Y es que hay que tener en cuenta que entre el 27% y el 30% del gasto público actual de los ayuntamientos, unos 7.000 millones de euros al año, corresponde a fondos no obligatorios que los gobiernos locales no tienen la obligación legal de gastar en sectores como la sanidad, la educación, la cultura, la seguridad, la protección civil y la promoción social. Y aproximadamente el 40% de ese 30% son gastos de suplencia, que corresponderían a las comunidades autónomas o al Estado.

Obviamente, un problema enquistado durante tantos años no puede solucionarse de golpe. La negociación del nuevo modelo de financiación local será larga, y para la FEMP tiene que ser simultánea y vinculada a la reforma de la financiación de las comunidades autónomas. Asimismo, para la FEMP, la negociación tiene que subsa-

Tema central

nar diversos “y graves incumplimientos de las previsiones constitucionales en materia de financiación local”, como garantizar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales. Para que ello se cumpla, sería conveniente que el Gobierno central impulsase, incluso por vía normativa, la participación de los gobiernos locales en los ingresos tributarios de las comunidades autónomas, tal como establece la Constitución en su artículo 142, del capítulo II, cuando afirma que “las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

Ante estas demandas, el Gobierno central, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha comprometido a mejorar la financiación local, y ha asegurado que con el nuevo modelo todos los ayuntamientos recibirán más dinero, teniendo en cuenta el incremento de la población y una mayor autonomía financiera.

Los efectos de la crisis económica

A la necesidad de un nuevo modelo de financiación local se une ahora la preocupación por los efectos de la crisis económica en las arcas municipales. Para el presidente de

la Fundación Democracia y Gobierno Local, Antoni Fogué, asegurar una nueva financiación local es ahora más urgente que nunca por la crisis económica.

En este sentido, la FEMP aprobó a finales del pasado año diversos documentos con peticiones al Gobierno reclamando iniciativas urgentes ante la crisis económica, que fueron presentadas al propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en una reunión que tuvo lugar a finales del pasado mes de noviembre. Entre estas peticiones se encuentra que las transferencias a cuenta a los ayuntamientos se hagan con los mismos criterios que a las comunidades autónomas, es decir, que se aplique el 98% de lo que les corresponde en lugar del 95%; que se autorice a los ayuntamientos a poder endeudarse en la misma medida que los gobiernos central y autonómicos; que se cree un fondo de nivelación estatal de 80 millones de euros para las poblaciones más pequeñas; que se permita a los ayuntamientos modificar el impuesto de la plusvalía para poderlo cobrar según el valor real de las viviendas y no según el catastral, y que se mantengan los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva a las entidades locales, como mínimo en los mismos términos y cantidades previstos en los presupuestos de 2008.

De todas estas reivindicaciones, el Gobierno central ha aceptado por ahora destinar 20 millones de euros a un fondo que atenderá las necesidades de los municipios menores de 20.000 habitantes, y ha respondido afirmativamente a la posibilidad de incrementar la capacidad de endeudamiento de los Ayuntamientos. Así, ha autorizado a las entidades locales a cerrar los ejercicios del 2008 y 2009 con un déficit equivalente al 0,2% de su PIB, un porcentaje que equivale a poco más del 3% de los ingresos no financieros de ayuntamientos y diputaciones.

También, el Gobierno aprobó a finales de noviembre, y dentro de un paquete de medidas destinado a reac-

Los gobiernos locales han elaborado planes de choque, y se han propuesto medidas de ahorro para mantener las inversiones previstas y la calidad de los servicios prestados



tivar la economía y crear empleo, un fondo extraordinario de 8.000 millones de euros para promover la inversión pública municipal. Estos 8.000 millones se repartirán entre los municipios según su población, y las obras proyectadas por los ayuntamientos, que tendrán que emplear a trabajadores parados, empezarán antes del 13 de abril y culminarán como muy tarde durante el primer trimestre de 2010. Esta inyección extraordinaria de recursos económicos por parte del Gobierno central supone doblar la inversión presupuestada por los ayuntamientos para este año, y es equivalente a lo licitado por las diputaciones y municipios durante 2008.

Aunque para el presidente de la FEMP, Pedro Castro, estos fondos estatales extraordinarios no acaban con el problema económico de los gobiernos locales, sí que permitirán aumentar de forma considerable las propias aportaciones de los municipios para inversiones, estimadas en más de 3.000 millones de euros, además de suponer un **“balón de oxígeno”** muy importante para las pequeñas y medianas empresas, ya que esta inversión pública se destinará principalmente, según el

presidente de la FEMP, a sectores que modernicen las estructuras productivas de las ciudades, como nuevos polígonos industriales, parques tecnológicos, equipamientos sociales, escuelas infantiles y residencias, entre otros.

A pesar de estas inyecciones extraordinarias de capital, los gobiernos locales tienen que destinar grandes dosis de imaginación a su gestión diaria. Los responsables locales son plenamente conscientes de que se está viviendo un período muy crítico no sólo para las finanzas municipales, sino sobre todo para el conjunto de la población, y que este período no va a ser, en ningún caso, breve. Por este motivo, tanto la FEMP como los gobiernos locales también han elaborado planes de choque y han propuesto medidas de ahorro para mantener las inversiones previstas y la calidad de los servicios prestados. Medidas que pasan, entre otras, por incrementar el rigor en la gestión del gasto corriente, por racionalizar al máximo los procesos para amortiguar el gasto municipal, por optimizar los recursos y por reprogramar el calendario de determinadas actuaciones ya previstas.



Propuestas para un nuevo sistema de financiación local

Pero aparte de medidas puntuales ante una situación económica preocupante, general para todas las administraciones públicas, existe un hecho incuestionable en el que todo el mundo está de acuerdo: el actual sistema de financiación local español está obsoleto y necesita una intensa reforma.

La FEMP ha elaborado un documento de bases para la reforma de la financiación local que afirma que “el siste-

ma de financiación local debe formar parte de un modelo coherente de financiación del conjunto del sector público que permita distribuir adecuadamente los recursos económicos entre los diferentes niveles de gobierno”. El documento, coordinado por el catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo, Javier Suárez Pandiello, propone establecer un sistema de financiación basado en la población de los municipios. Así, los municipios pequeños contarían con un sistema muy simple, determinado por la fijación de los tributos obligatorios actualmente vigentes, convenientemente reformados, y una transferencia incondicional basada en la población, mientras que los municipios mayores verían reforzados los sistemas de participación tributaria más fácilmente territorializables, flexibles y vinculados a la capacidad económica de los ciudadanos.

Para Suárez Pandiello, **“la mejora del modelo de financiación local pasa por reformar los espacios fiscales propios, por una parte, modernizando y dotando de mayor transparencia a las figuras tributarias tradicionales y, por otra, incorporando participaciones en las grandes figuras tributarias (IRPF e IVA) para dotar al sistema de más flexibilidad”**. Pandiello cree que estos cambios deberían ir acompañados **“de una profunda reforma del sistema de transferencias, que debería poder nivelar los agujeros eventuales entre las necesidades de gasto y la capacidad fiscal propia de los gobiernos locales”**. Para el catedrático de la Universidad de Oviedo, esta profunda reforma del sistema de transferencias **“requerirá inyectar recursos adicionales al sistema, tanto desde el Estado como desde las comunidades autónomas, para reconocer y paliar los gastos de suplencia que tienen los gobiernos locales por servicios que corresponden a las administraciones autonómica o central”**. Una idea parecida tiene Núria Bosch, catedrática de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona y otra de las exper-

tas que asesoran a la FEMP, quien afirma categóricamente que los gobiernos locales sufren insuficiencia de recursos, a causa, principalmente **“del hecho de que hay una falta de correspondencia entre los instrumentos de financiación con que cuentan y los ingresos potenciales que pueden generar y el volumen de servicios que prestan”**.

Ante esta situación de insuficiencia de recursos, Bosch propone que **“el IBI mejore el cálculo de los valores catastrales”** y aboga por volver a introducir un impuesto que grava la actividad económica, como hacía el antiguo IAE, **“aunque corrigiendo los defectos que tenía”**. Núria Bosch también propone la conversión de la actual participación en el IRPF en un recargo sobre la cuota líquida de dicho impuesto, de manera que se incremente la responsabilidad fiscal municipal y se amplíe la medida a los municipios de más de 20.000 habitantes, y añade que se debería reformar la actual participación municipal en los tributos del Estado **“mejorando sus criterios de distribución y corregir el hecho de que actualmente los municipios de más de 75.000 habitantes no participen del sistema de redistribución de recursos locales”**.

En definitiva, existe un consenso entre los responsables políticos y técnicos de las entidades municipalistas y de los gobiernos locales, como entre expertos y académicos en hacienda pública, en apostar por mantener el actual abanico impositivo, con pocas figuras tributarias locales, con una base amplia y con una gran capacidad recaudatoria y una mayor racionalidad.

Del mismo modo, se recomienda una mayor vinculación entre fiscalidad local y variables económicas, como renta y consumo, frente al esquema actual muy vinculado a la prestación de servicios relacionados con el patrimonio inmobiliario de los ciudadanos.

De la aceptación y puesta en práctica de estas propuestas depende no sólo que los gobiernos locales consigan la tan anhelada suficiencia financiera, sino sobre todo, y lo que es más importante, que estos mismos gobiernos locales puedan continuar garantizando a la ciudadanía la prestación y la calidad de los servicios que actualmente están ofreciendo, así como poder hacer frente a los rápidos e intensos cambios sociales que se están produciendo en los pueblos y las ciudades de España.



La hacienda local en Europa, experiencias muy diversas

Aunque Europa sea una unión, los países que la integran son diversos y heterogéneos. En general, tenemos estados unitarios y federados, aunque también podemos hacer otras diferencias, como, por ejemplo, entre países con un poder político descentralizado y otros que no lo tienen, o entre los que poseen tres niveles de gobierno –central, regional y local– y los que sólo tienen dos. Y dentro del nivel local, encontramos países con uno y dos niveles: el municipal y el supramunicipal (diputaciones, condados, departamentos, etc.).

Si entramos en el aspecto económico, podemos subrayar que en los países que tienen dos niveles de gobierno local, el nivel municipal siempre pesa más que el supramunicipal. Y si nos fijamos en sus competencias, comprobamos que el gasto principal se va en servicios de carácter personal, como la protección social y la educación, y en menor medida, en sanidad, orden público, vivienda y medio ambiente.

También varía bastante entre países la estructura de los ingresos locales. En general hay tres fuentes principales de recursos no financieros: los impuestos, las subvenciones y otros

recursos, como las tasas, los precios públicos y los ingresos patrimoniales.

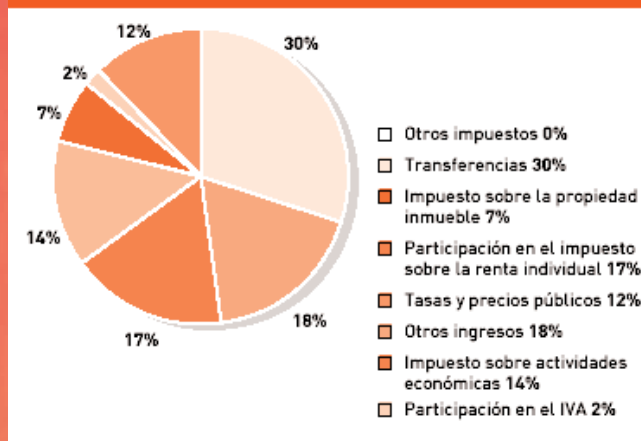
De hecho, según la naturaleza de los impuestos locales podemos distinguir hasta cuatro modelos diferentes en Europa: el de los países anglosajones, el de los nórdicos, el de los federales y el de los latinos. En el modelo anglosajón sólo existe una figura impositiva en el ámbito local: el impuesto sobre la propiedad inmobiliaria. En el nórdico, la tributación local se centra en la renta individual, que tiene un gran peso comparado con otros impuestos. El modelo de los estados federales se caracteriza por ser una combinación de los dos sistemas anteriores, con impuestos tanto sobre la propiedad como sobre la renta, aunque éste último es más importante que el primero.

Por último, el modelo latino, donde se engloba España, junto con Francia, Italia, Grecia y Portugal, tiene una estructura impositiva muy diversificada, sin que destaque ninguna figura sobre la otra.

En los gráficos siguientes hemos intentado resumir estos cuatro modelos.

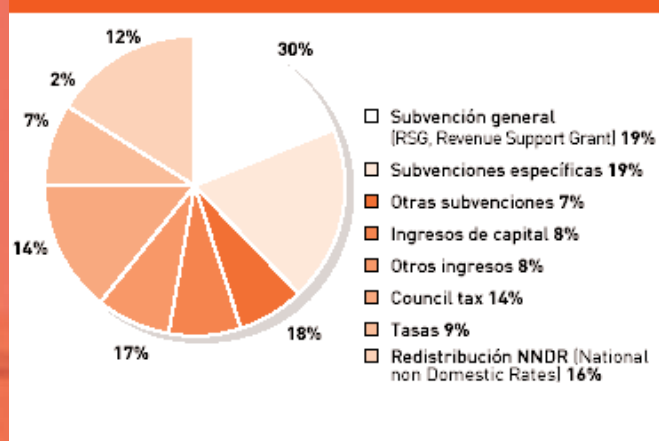
Font: ESPASA QUERALT, MARTA; BOSCH ROCA, NÚRIA (2006). *La Hisenda Local a la Unió Europea (UE-15)*. Diputació de Barcelona

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALEMANIA



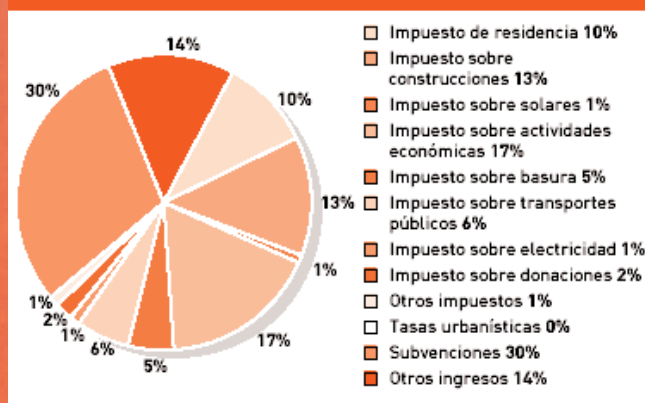
Los gobiernos locales dependen de los *Länder* y ejecutan entre el 70% y el 80% de la legislación federal y de los *Länder*. Se financian por los impuestos propios (sobre la propiedad) y los compartidos (sobre las actividades económicas, la renta personal y sobre el valor añadido). También reciben transferencias del gobierno federal y de los *Länder*.

INGRESOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE INGLATERRA



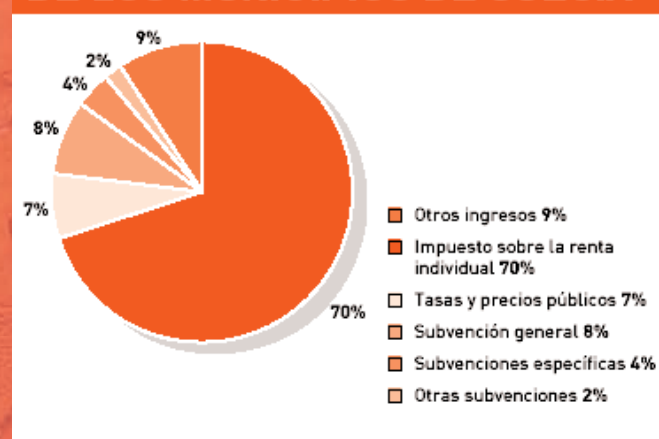
La estructura del gobierno local es compleja, dado que coexiste un sistema antiguo con uno nuevo, con un único peldaño. Tiene funciones en educación, bienestar social y seguridad, y el gobierno central ejerce un fuerte control sobre el gasto local. El impuesto sobre la propiedad inmueble es el único instrumento impositivo que está en manos locales. También reciben transferencias, tanto de carácter general como específico.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS Y AGRUPACIONES DE FRANCIA



Existen dos órganos de gobierno local: los municipios y los departamentos. Todos los municipios, a excepción de París, Lyon y Marsella, tienen el mismo marco legislativo. Los ingresos locales proceden de los impuestos (de residencia, sobre la propiedad inmueble, sobre solares y sobre actividades económicas) y de las transferencias del Estado.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE SUECIA



El gobierno local está formado por los municipios y los condados, y tiene competencias en Sanidad, Servicios Sociales y Educación. El único impuesto local es sobre la renta personal. También cuenta con transferencias: subvenciones de nivelación (mecanismo horizontal financiado íntegramente por los gobiernos locales), subvención general y subvenciones específicas del Estado.

Entrevista



Pedro Arahuetes presidente de la Comisión de Hacienda y Financiación Local de la FEMP

“Ha llegado el momento de los ayuntamientos, de la nueva financiación y de la segunda descentralización del Estado”

Pedro Arahuetes es presidente de la Comisión de Hacienda y Financiación Local de la FEMP. Alcalde de Segovia, como independiente en las listas del PSOE, es una de las voces que claman por un nuevo modelo de financiación de las corporaciones locales que sustituya al actual, vigente desde 1988 y que es considerado obsoleto de forma unánime desde el mundo local. Si bien es cierto que la inyección de 8.000 millones decretada por el gobierno supone un buen balón de oxígeno para los ayuntamientos, el problema estructural persiste, ya que por ahora parece que la revisión de la financiación no se afrontará de forma inmediata.

Texto: Carles Sabater Fotografías: Pedro Carrión (FEMP)

Su frase “estamos hartos del yo invito y tú pagas” que practica el Gobierno con los ayuntamientos, ¿define con trazo grueso el núcleo del problema?

No fundamentalmente, pero sí que define un aspecto más del problema del financiamiento de la Administración local. Hemos visto cómo a lo largo de la historia se han dictado medidas tanto desde el Gobierno como desde las comunidades autónomas que afectaban muy directamente a las arcas municipales, sin antes consultar ni a los propios ayuntamientos ni a la FEMP y sin adoptar los mecanismos necesarios para hacer frente a la situación. Y nosotros venimos reclamando que esta situación no se produzca. Llega un momento en que tienes que pedir que se acabe este “yo invito y tú pagas”. Lo hemos visto en el tema del IAE, las reformas del IRPF o el IVA, y lo hemos visto tanto en gobiernos del PSOE como del PP.

Se queja de que en este país los políticos llegan a la Moncloa sin haber vivido la realidad de la Administración local...

Lo que digo es que convendría que los políticos que se dedican a la política nacional conocieran las bases de las estructuras municipales. Sería muy importante, porque creo que las administraciones municipales están en la base prácticamente de nuestra democracia, que no es sólo votar cada cuatro años quién tiene que ser el presidente del Gobierno. La democracia está en cada ciudad, en cada municipio, en cada barrio. Ahí está la verdadera democracia, y es en este ámbito donde se vive la realidad del país. Por eso digo que quien gobierna debería conocer, a la hora de tomar decisiones, la realidad de los más de 8.000 municipios, que suponen una verdadera red de gobierno, donde se vive el día a día de los problemas. Las corporaciones locales no hemos sido valoradas. Es un gran error pensar que los ayuntamientos no tenemos una importancia específica y una capacidad de gestión muy importante. Somos la Administración que más servicios soporta y

que más servicios presta al ciudadano, la más cercana y la que tiene que dar respuesta inmediata. El ciudadano cuando tiene un problema no acude al presidente del Gobierno o de su comunidad autónoma, sino a sus alcaldes y concejales, y es ahí donde se nota esta trascendencia de la Administración local.

Cada vez más servicios, una creciente demanda de atención ciudadana y recursos limitados...

Precisamente éste es el fundamento en el que basamos nuestras demandas de un nuevo modelo y de un nuevo estatuto acorde con la realidad de nuestra sociedad. Ha quedado clara la obsolescencia del viejo modelo. Un informe encargado por la Fundación Democracia y Gobierno Local y la FEMP al Instituto de Economía de Barcelona pone de relieve que los municipios españoles están prestando servicios por los que no perciben ningún tipo de financiación porque no son obligatorios por ley, lo que pone de manifiesto claramente que el tema de la financiación local no está resuelto. Hay que tener en cuenta que estos servicios impropios representan aproximadamente un 27% del total. Estamos hablando de 6.793 millones de euros anuales, una cantidad importante. Ésta es la deuda que reclamamos los municipios españoles.

Pedir al Gobierno que permita un déficit del 0,2%, ¿sería un buen respiro?

Creo que sería un mínimo imprescindible. Yo hablaría de un porcentaje mayor. Tanto en la ejecutiva como en la comisión de hacienda de la FEMP hemos hablado de un mínimo del 0,5% del PIB, que supondría aproximadamente unos 5.500 millones de euros para los ayuntamientos, no tanto porque las administraciones locales tuviéramos que percibir este dinero del Estado, sino para que pudiéramos endeudarnos en esa cantidad. Y no creemos que ello supusiera un mayor desequilibrio en las cuentas del Estado, ya que esta financiación sería asumida por los propios ayuntamientos dentro de nuestros propios recursos.

Por tanto, no pedimos esta mayor posibilidad de endeudamiento para poder luego pedir dinero al Estado. Lo que estamos diciendo es: "déjennos a nosotros endeudarnos, que ya nosotros con nuestra capacidad y con nuestras propias leyes y recursos podremos asumir a largo plazo estas deudas". Sería un balón de oxígeno para la Administración local y para las empresas que trabajan para los ayuntamientos de cara a la realización de inversiones, un instrumento muy importante para hacer frente a esta situación de crisis.

El nuevo modelo de financiación local, ¿tiene que venir de la mano del nuevo modelo de financiación autonómico?

Sí, totalmente. Nosotros no podemos negociar un nuevo modelo de financiación local sin que en esta misma mesa de negociación esté presente la Administración central ni la Administración autonómica. Por eso siempre hemos reclamado la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque ahí es donde realmente se deciden los aspectos financieros de las comunidades autónomas, por lo que nosotros también queremos que en este mismo ámbito se decidan y definan los aspectos relacionados con la financiación de las corporaciones locales. Es imprescindible que ambas cuestiones se definan en el mismo ámbito de actuación, ya que la solución de la financiación autonómica tiene que venir de la mano de la financiación local, y viceversa.

¿Hay que incrementar la participación de los gobiernos locales en los ingresos de las comunidades autónomas?

Se tiene que impulsar una participación en los ingresos del Estado y también, a la vez, regular y establecer unos mecanismos de participación de los ingresos de las comunidades autónomas. Se trataría del desarrollo del artículo 142 de la Constitución, y dicha participación debe establecerse de forma coordinada entre ambas administraciones.

Treinta años después, la Constitución no ha desarrollado el mandato sobre la participación en los ingresos de las comunidades autónomas (PICA). El Estado no puede seguir desentendiéndose y debe intervenir para alcanzar y garantizar la suficiencia financiera de las haciendas locales. Tenemos un dictamen jurídico elaborado por un grupo de expertos, coordinado por el catedrático Juan Zornoza, en el que se pone de manifiesto que la falta de desarrollo de las PICA constituye un grave incumplimiento como para determinar la inconstitucionalidad del sistema de financiación local por no garantizar su suficiencia financiera, como exige el artículo 142, empleando todos los recursos en él previstos. Ello da lugar a un déficit de financiación de los servicios prestados por las entidades locales en materias de la competencia autonómica que hemos cuantificado en cerca de un 30% del presupuesto total del gasto. El Estado dispone de títulos competenciales suficientes, según el dictamen, para realizar una regulación básica del régimen de las PICA, estableciendo así un mínimo común denominador normativo con relación a este recurso financiero que haga viable su posterior desarrollo y su dotación financiera por las comunidades autónomas. Además, consideramos imprescindible que se produzca la efectiva coordinación de los tres niveles de hacienda, coordinación que en virtud de un mandato constitucional corresponde al Estado, y que este mecanismo de coordinación debería ser un Consejo de Política Fiscal y Financiera reformado, con representación de los gobiernos locales.

¿Cómo solucionar el problema de los denominados "servicios impropios"?

La respuesta sería muy fácil: pagando. Que tanto el Estado como las comunidades autónomas pongan sobre la mesa el dinero que nosotros estamos reclamando por esos servicios impropios. Sabemos que va a ser muy difícil y que sólo se podrá conseguir dialogando, poniendo sobre la mesa cuáles son las competencias de cada nivel de administración, valorando las que ejercemos desde la



Administración local y dotándolas de los recursos necesarios. Si nosotros estamos ejerciendo ese 27% de servicios que no nos competen, alguien debería asumir el coste de dichos servicios. Hay que clarificar, pues, el tema competencial, y en este contexto aclarar qué pasa con esos servicios impropios, y hacerlo en una mesa en la que los tres estamentos estemos presentes.

Es como un puzle en el que las piezas no acaban de encajar, ¿no?

Es que de momento nosotros estamos fuera del puzle, porque no estamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y por mucho que nos digan que la reforma de la financiación autonómica va ligada a la local, siempre nos queda la sensación de que aquí falta una tercera pata en cada mesa de negociación. Cuando negocian Estado y comunidades autónomas falta la Administración local, y cuando ésta se reúne con el Estado falta la autonómica. Por eso no me canso de repetir que los tres tenemos que estar en la misma mesa de negociación.

¿Qué opina de la creación de un fondo de nivelación estatal para ciudades y municipios pequeños?

Este fondo existe ya actualmente para municipios de menos de 20.000 habitantes y su dotación se ha incrementado ya, en la actual tramitación del Congreso, por un valor de 20 millones de euros para este 2009. Es positivo todo lo que sea incrementar las ayudas a estos municipios, que representan el 95% de los municipios de toda España, que se dice pronto, y éste es un dato que desde la FEMP nos preocupa y nos ocupa, porque no todo son las grandes ciudades. Y en este aspecto hay que reconocer el papel aglutinador, arropador y de prestador de servicios que ejercen las diputaciones en relación con el complejo mundo del minifundismo municipal.

¿Qué opina de que los ayuntamientos puedan recuperar el IVA de la obra pública mediante un fondo específico del Estado?

Ésta es otra de las reivindicaciones que hemos hecho desde la FEMP: solicitar al Gobierno la creación de un fondo de compensación del IVA que venimos soportando las administraciones locales en nuestras inversiones, pues creemos que es un dinero que soportamos y que luego debería revertir en el mundo local. Creo que es algo que es lógico, normal y asumible, y espero que el Gobierno sea sensible a esta reclamación, muy compartida por muchos alcaldes, algunos de los cuales están haciendo bandera del tema. Quizás haya otras cosas que nos preocupan más a corto plazo, pero está entre nuestras reivindicaciones.

¿La nueva financiación tiene que formar parte de un modelo coherente del conjunto del sector público?

Así debería ser. Hay que establecer un mismo plano para los tres niveles de administración. Y ahora no es cierto, por mucho que los políticos municipales nos empeñemos en decir que somos todos iguales, sobre todo cuando vemos cuál es la distribución del gasto público: el Gobierno central gestiona el 51% del gasto público, las comunidades autónomas, el 36%, y la Administración local, el 13% restante. Ello no nos permite hablar de igualdad y sí de desequilibrio. Hace falta un plan de igualdad de distribución de competencias de responsabilidad. Queremos que las otras dos administraciones, la central y la autonómica, dejen de tutelarnos permanentemente. Hemos demostrado sobradamente que sabemos gestionar y que lo hacemos bien. Pero soy optimista y confío en que el Gobierno será sensible a nuestras peticiones y reivindicaciones. Ahora es el momento de la financiación local y de los ayuntamientos. Y éste es, también, el momento de la segunda descentralización del Estado.

Buenas prácticas



Ourense, ciudad termal dos mil años después

Ourense es la ciudad del agua. No tiene mar, pero está atravesada por el Miño –padre de los ríos gallegos– y por varios afluentes de menor entidad.

Alrededor de esa agua nació la ciudad, de esa agua y del agua termal que permanentemente fluye en la emblemática fuente de las Burgas. Agua que sale a 67 °C y que hoy es un elemento de especial aprovechamiento socioeconómico. Hay censadas un total de noventa y seis fuentes termales en el municipio, algunas de ellas convertidas en balnearios que conforman todo un atractivo de ocio y salud. A medio plazo, el aprovechamiento termal puede superar el 10% del PIB municipal. En 4 kilómetros de paseo peatonal podemos encontrar seis instalaciones termales, cuatro de ellas públicas gratuitas y dos privadas.

Texto: Francisco González Fotografías: Ayuntamiento de Ourense

Aquis Auriensis, 'aguas de oro', es como llamaban los romanos a la ciudad de Ourense, por la abundancia del preciado metal en sus aguas y por la presencia de diversas surgencias de agua termal. Así, alrededor de la fuente de las Burgas, símbolo de la ciudad, ésta fue creciendo y conformándose como una urbe en la que hoy residen algo más de 100.000 habitantes y que, tras agotarse los yacimientos de oro, sigue manteniendo la riqueza del agua caliente que la hace tan singular.

Sin embargo, a pesar de llevar ahí toda la vida, el aprovechamiento termal como motor económico es algo mucho más reciente. Es cierto que ya hay muestras prerrománicas de existencia de baños o piscinas termales y que a mediados del siglo pasado las casas de baños eran un servicio al ciudadano, más como servicio de higiene que como elemento de ocio, salud y promoción económica.

Fue con el cambio del último siglo cuando el Gobierno municipal, entonces con el alcalde popular Manuel Cabezas al frente, inició el desarrollo de un ambicioso plan de aprovechamiento de los recursos termales, primero con la construcción de unas termas gratuitas al aire libre. Le seguirían unas privadas –pero de promoción pública– a su lado y ya se puso en marcha un camino que no tiene retorno. Lo mantuvo su sucesor, Enrique Nóvoa, y el actual Gobierno de coalición entre socialistas y nacionalistas continúa con un trabajo que si de algo puede presumir en estos tiempos de discrepancias políticas, es del consenso generalizado.

Así, alrededor del Miño, partiendo la ciudad en dos, podemos encontrar un paseo circular de 8 kilómetros salpicado de ofertas termales. Pero es en la margen derecha, en una distancia de tan sólo 4.000 metros, donde tenemos a nuestro alcance cuatro ofertas públicas gratuitas de agua termal (Pozas da Chavasqueira, Fonte do

Tinteiro, Pozo do Muiño das Veigas y Pozas de Outariz) o dos centros termales privados de estilo japonés e impulsados desde la Administración local (Termas da Chavasqueira y Termas de Outariz). Al lado de cada propuesta privada hay una pública.

Estilo japonés

Ourense eligió el estilo japonés de baños al aire libre y todas sus termas siguen ese diseño. Así, podemos encontrar piscinas o pozas de piedras exteriores, combinadas con alguna interior. *Templarium* (sauna zen a 40 °C y con un 70% de humedad), *sudarium* (sauna japonesa a 45 °C y con un 85% de humedad), *tsumetai* (piscina de agua fría para choque térmico), losas termales, chorros de gravedad, masajes de estética, tratamientos de algas, fangos y chocolaterapia, entre otras cosas.

El silencio es casi un mandamiento en estos recintos donde el estrés se ahoga en aguas alcalinas, fluoradas, litínicas, sulfuradas, silicatadas e, incluso, ligeramente radiactivas. Son especialmente indicadas para ayudar a combatir el reuma, la artritis y las afecciones de la piel.

El hecho de que esta oferta termal esté concentrada en tan sólo 4 kilómetros dotados de zona peatonal permite acceder a las mismas dando un agradable paseo por la ribera del Miño o bien hacerlo en el transporte urbano o en el Tren das Termas, un servicio específico que nos lleva por el recuperado casco antiguo de la ciudad y luego transita por cada una de las posibilidades termales.

Las termas públicas se pueden disfrutar las 24 horas del día y las privadas tienen un horario amplio, que los viernes, sábados y vísperas de festivo va de 9 de la mañana a 3 de la madrugada. La noche es, con diferencia, uno de los atractivos de estos balnearios al aire libre, que nos ofertan unos servicios de gran calidad a precios comple-

Buenas prácticas

tamente asequibles. La entrada cuesta 3 euros y permite al usuario disponer de las instalaciones durante 2 horas.

La segunda ciudad termal de Europa

Esta riqueza natural es tan sólo la punta del iceberg. En la ciudad están catalogadas un total de noventa y seis fuentes termales, aunque en la actualidad tan sólo hay doce en distintos grados de explotación. Por lo tanto, el futuro parece tener todavía un amplio camino pendiente.

Ello supone que Ourense sea la segunda ciudad europea por volumen de agua termal, tan sólo superada por Budapest, algo, por cierto, bastante poco conocido. Como ejemplo del volumen termal, recordemos que la fuente de las Burgas nos ofrece 500.000 litros de agua a 67 °C al día, lo que representa un caudal de 5,8 litros por segundo. En las pozas de A Chavasqueira hay un caudal de 2 litros por segundo. Ahí, el agua brota a 63 grados, pero para el baño se rebaja hasta los 43 °C. Las pozas del Muíño das Veigas son las de mayor caudal (20 litros por segundo, que al día suponen 4,3 millones de litros) y en Outariz se llega a los 14 litros por segundo.

Asumida la potencialidad que los recursos termales pueden tener como elemento impulsor de un sector turístico nuevo y consistente, se ha elaborado un plan estratégico termal que contempla el traslado de algunas empresas con potencialidades contaminantes del área de influencia termal y un plan de captación hotelera que espera llegar a las seiscientos veinte plazas de cuatro estrellas en el próximo cuatrienio, duplicando las actuales.

Próximos proyectos

Si hasta ahora la zona termal más desarrollada es la que discurre por la margen derecha del Miño, los proyectos del futuro se orientan más hacia el centro de la ciudad.

En concreto, en las inmediaciones de las Burgas (que se encuentran en el núcleo urbano) se están realizando actualmente unas excavaciones y se espera integrar el origen de la ciudad en una instalación balnearia con zona ajardinada. El proyecto es del arquitecto César Portela.

A escasos 50 metros se encuentra el mercado de abastos, que lleva años buscando financiación para una reforma integral que incorpore también líneas de aprovechamiento termal. No hay que andar más que otros 50 metros para toparnos con la antigua cárcel provincial, una instalación que lleva años abandonada y que ofrece todas las posibilidades para convertir lo que fue un espacio de privación en un moderno hotel termal.

El termalismo y su aprovechamiento socioeconómico es un elemento de consenso político en la ciudad, aspecto que lo ha favorecido notablemente. Su desarrollo hace que Ourense sea hoy la única ciudad de España que cuenta con una concejalía específica de termalismo. Esta concejalía, que tiene un director general –el nacionalista David Cortón– dedicado en exclusiva a este cometido, hace cálculos y considera que cuando se complete el Plan Estratégico Termal se podrían haber creado unos setecientos puestos de trabajo directos.

A éstos habría que añadir la labor social que va unida al termalismo en Ourense desde sus inicios, pues más de ciento cincuenta integrantes de Aspanas (una asociación que trabaja para la integración de personas con diferentes grados de deficiencias) trabajan en la limpieza de las pozas y las piscinas, el ajardinamiento de los entornos termales o la atención de las cafeterías.

En definitiva, Ourense se presenta como una ciudad termal en sí misma, frente al concepto más reducido del establecimiento termal.



Termatalia, la feria del termalismo

Termatalia es la Feria Internacional de Turismo Termal y tiene a Ourense como sede. Acaba de celebrar su octava edición con la participación de doscientos cincuenta expositores procedentes de treinta países, según datos aportados por el gerente del recinto ferial Expourense, Alejandro Rubín.

Parece, pues, que no le ha afectado la crisis, al mejorar los datos del año anterior y ofrecer incluso una bolsa de empleo de ciento veintitrés puestos de trabajo en el sector del turismo de salud.

Además de la presencia activa de expositores de treinta países, también participaron las villas termales de España, la sección de ayuntamientos con agua minero-medicinal de la FEMP o la Diputación de Barcelona. Todavía no existe una valoración definitiva del volumen de negocio de esta edición, pero los organizadores calculan que rondará los 35 millones de euros y cifran en dos mil quinientos los profesionales que pasaron por la feria, a los que

habría que añadir doce mil quinientas personas de público general.

Capital termal de Galicia

Recientemente, la ciudad ha conseguido la declaración institucional de Capital termal de Galicia por parte del Gobierno autonómico y espera que esa declaración de intenciones se traslade al mundo de los hechos e implique la inclusión de partidas presupuestarias específicas que le den contenido. De momento, desde el Gobierno municipal se anuncian unas inversiones de 3,5 millones de euros que deberán aparecer en los próximos presupuestos. De ese dinero, 2 millones irían a la adquisición de terrenos en el entorno de las Burgas y 1 millón sería para la adquisición de un viejo edificio (La Molinera) y la puesta en marcha del Centro Tecnológico del Agua. Pero también la provincia trata de jugar sus cartas en un nuevo protagonismo termal. Así, hay balnearios consolidados en Arnoya, Layas, Lobios, Baños de Molgas o Carballiño y están en ciernes en Cortegada y Berán (Leiro).

¿Qué papel pueden tener las Diputaciones para ayudar a los Ayuntamientos a paliar la merma de ingresos por la crisis económica?

Las diputaciones, los cabildos y los consejos insulares no tienen capacidad fiscal, por lo que su principal fuente de ingresos les llega de la cesión y la participación en los tributos del Estado, que en su conjunto representa más del 80% del total. Este hecho ha supuesto a los gobiernos locales intermedios españoles, en este año 2009, una disminución sustancial de los ingresos y, por lo tanto, han tenido que aprobar unos presupuestos más restrictivos en comparación con los del ejercicio anterior.

De todas maneras, aunque los presupuestos de este año sean menores, las diputaciones, los cabildos y los consejos insulares han hecho un ejercicio de coherencia y responsabilidad al mantener el nivel inversor en el territorio, así como los compromisos adquiridos con los municipios, que se encuentran en una situación económica muy precaria.

Así, el debate que hemos planteado en esta ocasión a los seis presidentes de diputaciones españolas gira en torno a los planes y las políticas destinadas a los ayuntamientos para hacer frente a la grave situación económica en que se encuentran y para que puedan continuar ofreciendo cumplida respuesta a las necesidades y las demandas ciudadanas, sobre todo en lo que respecta a las políticas sociales y el fomento del empleo.



Rafael Louzán Abal

Presidente de la Diputación de Pontevedra



Juan Andrés Tovar Mena

Presidente de la Diputación de Cáceres

La Diputación, motor de la economía provincial

La Diputación no tiene capacidad fiscal, pero sí puede y tiene que servir de motor de la economía provincial. Con este objetivo, y ante la crisis actual, recientemente los tres grupos políticos que integran la corporación (PP, PSOE y BNG) aprobaron un plan de choque para promover inversiones productivas en los ayuntamientos. En concreto, este plan supone destinar 300 millones de euros para revitalizar e impulsar la economía de la provincia mediante distintas obras que serán adjudicadas durante este año 2009.

De esta cantidad, la Diputación gestionará de modo directo la mitad y la otra mitad será transferida a los ayuntamientos que, a su vez, cofinanciarán las actuaciones en porcentajes directamente relacionados con su población y su capacidad económica. El plan será trienal y todas las inversiones, productivas.

Todos los portavoces políticos han destacado el clima de consenso que se ha propiciado en la Diputación ante la crisis, que ha hecho aparcarse diferencias políticas en favor de los intereses de los ayuntamientos y los ciudadanos. Un acuerdo que también ha supuesto un acierto en lo que supone la implicación de las administraciones públicas en un plan que incide de forma directa en la economía real de los ayuntamientos y el territorio.

Apoyo directo a los Ayuntamientos

Desde las diputaciones podemos ayudar a mejorar los ingresos de los ayuntamientos de la provincia de diferentes formas.

Una de ellas, mediante la actualización de los catastros de urbana, lo que repercutiría sin duda en un aumento de la recaudación por parte de los municipios.

Otra forma es por medio de la recaudación de los tributos. Los ayuntamientos tienen delegado su sistema de recaudación de tributos en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación, que debe trabajar, cada vez con mayor eficacia, a favor de las arcas municipales.

En tercer lugar, desde la Diputación podemos ayudar a controlar el gasto energético de los municipios con la puesta en marcha de las auditorías energéticas.

La gestión por parte de las diputaciones del ciclo completo del agua también puede mejorar los ingresos de los ayuntamientos.

Por último, también se puede contribuir a una racionalización del gasto mediante la creación de una central de compras para los ayuntamientos y la propia Diputación.

Debate



Felipe López García
Presidente de la Diputación de Jaén



Domingo Heras López
Presidente de la Diputación de Soria

Intensificando la cooperación económica

En la situación actual, en nuestro caso hemos optado por intensificar la cooperación económica mediante la diversificación de los instrumentos de apoyo inversor y financiero, más economía de escala, asesoramiento y modernización de sus procedimientos de gestión. Hemos multiplicado por 2,5 (más de 6 millones de euros) el Fondo de Cooperación, que concede préstamos sin intereses a largo plazo a los ayuntamientos, y hemos creado con la Junta de Andalucía una vía para destinar 3 millones de euros a financiar gastos financieros de los municipios más pequeños. Ello se combina con el fortalecimiento del asesoramiento económico-financiero que prestamos a los ayuntamientos. En paralelo, aumentamos el presupuesto del Plan de Obras y Servicios y nuestra aportación al mismo, a la par que abrimos vías de cofinanciación de la aportación de los ayuntamientos en convenios con otras administraciones, como en el caso de las instalaciones deportivas. En la creación de economías de escala, a la labor del Servicio de Gestión y Recaudación o las empresas mixtas de aguas y residuos se unirá en 2009 una central de compras. Además se implantará el Modelo de Ayuntamiento Digital, antesala del Centro de Servicios Avanzados para Administraciones Locales (CESEAL), que, con el respaldo de las administraciones general y autonómica, funcionará en breve desde Jaén para toda España ofreciendo infraestructuras y servicios globales para impulsar la i-administración local.

Intentar mantener el nivel inversor

En primer lugar hay que decir que, en las previsiones de los presupuestos generales del Estado del ejercicio de 2009, diputaciones como la de Soria van a ver mermados considerablemente sus ingresos para el año que viene. Teniendo en cuenta que la Diputación de Soria es la que menos ingresos recibe de los presupuestos generales del Estado, tanto de las transferencias incondicionales como de la participación en tributos, la perspectiva no es halagüeña. La Diputación va a tener serias dificultades para cuadrar los presupuestos del próximo año.

En cualquier caso, intentaremos mantener el nivel inversor, a fin de que los ayuntamientos dispongan de dotación para sus servicios y también para otras cuestiones, como las de ayuda técnica y jurídica o de ámbito social en el medio rural. A excepción de la capital, los ayuntamientos sorianos –todos ellos menores de 20.000 habitantes– tendrán garantizadas sus propias transferencias en la participación de tributos del Estado, y, por el volumen poblacional de esos municipios, la repercusión que puedan tener el ICIO y las licencias de obras no será muy significativa, excepto en los seis municipios más importantes de la provincia. De todos modos, es un “palo” para la Administración local en su conjunto que puede poner en peligro la prestación de muchos servicios que los ayuntamientos prestan directamente a los ciudadanos.



Antonio Cosculluela Bérdua

Presidente de la Diputación de Huesca



Valentín Cortés Cabanillas

Presidente de la Diputación de Badajoz

Los ayuntamientos, un magnífico aliado

Hoy, más que nunca, es preciso incidir en el poder estructurador que vienen ejerciendo los municipios rurales sobre el territorio. Gracias a su demostrada austeridad en el gasto corriente y su probada eficacia inversora, los pequeños ayuntamientos son el nivel de Administración que ha mostrado mayor capacidad de equilibrio y rentabilización de los recursos económicos gestionados, tanto desde el punto de vista de ejecución de infraestructuras como de prestación de servicios públicos. Esa circunstancia hace de los municipios un magnífico aliado para el resto de las administraciones. Si se mantiene intacta su capacidad inversora y de gestión, y a ello se añaden nuevas fórmulas de colaboración interinstitucional, los ayuntamientos podrán contribuir muy activamente a paliar los efectos negativos que se derivan de la crisis económica. Desde esta perspectiva, es fundamental que los municipios dispongan de recursos presupuestarios suficientes para avanzar en la ejecución de nuevas infraestructuras y servicios que, además de mejorar las condiciones para posibilitar la salida de la crisis, generar empleo directo y ayudar a crear un clima social más positivo, contribuyan a dinamizar nuestra economía mediante nuevas fórmulas, basadas en la colaboración interinstitucional y el apoyo conjunto a la iniciativa privada. De este modo, los ayuntamientos podrán continuar ejerciendo como estructuradores del territorio y, también, constituirse en agentes de vertebración social y de impulso económico.

Un fondo para iniciativas locales de empleo

La respuesta más inmediata que hemos acordado en Extremadura es la puesta en marcha de un fondo para iniciativas locales de empleo. En el Pleno del pasado mes de octubre, la Diputación de Badajoz liberaba 9 millones de euros como remanentes de tesorería de 2008. Tres de ellos, para obras en pequeños municipios que incrementarán la obra pública en el último trimestre del año y otros seis que se unirán a otros tantos aportados por la Diputación de Cáceres y que, unidos a las aportaciones de la Junta de Extremadura –cuyo presidente lidera esta iniciativa interadministrativa– y de las obras sociales de las cajas de ahorro, conformarán un plan de emergencia social y laboral, coyuntural, para generar empleo en los ayuntamientos. La primera cuantía del fondo es de 48 millones de euros que no son la solución definitiva, pero ayudan a familias cuyos miembros están todos desempleados o a aquellos ciudadanos que han agotado su prestación. Estimamos que llegaría a generar entre cinco y siete mil contratos temporales sin carga a las haciendas municipales.

Empleo municipal, flexible y coyuntural, pero medidas estructurales, también. Los presupuestos previstos para el año 2009 crecen un 13%, aumento que es del 60% para inversión en obras y servicios con respecto al presente ejercicio. Ahora es el tiempo de la política, porque el mercado, por sí solo, no arregla lo que él mismo ha estropeado.

Se ha publicado en

El papel de los gobiernos locales en la atención a las situaciones de dependencia

La Ley de Dependencia aprobada a finales del 2006 sitúa los servicios sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Su aprobación ha generado muchas expectativas en la ciudadanía, y en su correcta gestión los gobiernos locales tienen un papel fundamental.

Por la importancia de la Ley y del papel que tienen asignado los ayuntamientos, reproducimos a continuación un extracto del artículo que publicó el alcalde de Cornellà de Llobregat (Barcelona), Antonio Balmón, en la *Revista Econòmica de Catalunya*.

Texto: Antonio Balmón (Alcalde de Cornellà de Llobregat).

Publicado en Revista Econòmica de Catalunya

Fotografías: Archivo

Promover que las personas con algún tipo de dependencia o discapacidad desarrollen sus potencialidades y disfruten de todos los derechos que, como personas, les son inherentes es uno de los retos de la sociedad del futuro. Se trata, además, de un núcleo de población que crecerá exponencialmente en los próximos diez o quince años, con una esperanza de vida cada vez mayor y con unas necesidades muy concentradas hacia el final del ciclo vital. Es un hecho demográfico que conocemos y al que debemos anticiparnos para garantizar su bienestar y su calidad de vida, y no sólo desde el ámbito sanitario, sino también y fundamentalmente desde el punto de vista social, asistencial y de atención en la vida cotidiana.

Es del todo indiscutible que la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia consagra esta atención como derecho fundamental o, como se denomina jurídicamente, como un nuevo derecho subjetivo. En este sentido, es una ley clave. Supone, al reconocer la universalidad del derecho, un avance histórico muy significativo.

Pero es indiscutible también que para dar salida y poder responder a las necesidades de la población y afrontar el futuro con garantías se hace imprescindible una implicación y una corresponsabilidad público-privada. Entre todos hemos de asumir compromisos, ser innovadores y ágiles en la proyección y ejecución de medidas que nos



permitan asegurar nuestro nivel de bienestar. Sin duda, el papel de los ayuntamientos es fundamental, porque actuamos como catalizadores de las necesidades sociales, puesto que somos la primera Administración a la que se dirige el ciudadano, pero también es cierto que nuestras competencias y nuestros recursos tienen limitaciones que deben ir mejorando para ofrecer servicios y prestaciones sociales de calidad.

Colaboración y coordinación institucional

Los ayuntamientos hemos tenido y tenemos una actitud activa, asumiendo con los recursos a nuestro alcance la primera línea de atención a la ciudadanía y ofreciendo dentro de nuestras posibilidades servicios y equipos profesionales que cotidianamente se encuentran con grandes limitaciones. De modo paralelo, territorialmente han nacido iniciativas para solicitar el apoyo a las instituciones supramunicipales y para organizarlo. En el caso de la provincia de Barcelona, la Diputación desarrolló una importante labor de creación de una red de servicios básicos de apoyo a los municipios que ha permitido contar con una estructura y unos modelos homogéneos en el desarrollo de los servicios sociales en toda la provincia, haciendo más equitativo el concepto de apoyo social a la población.

La colaboración con otras administraciones también se ha concretado mayoritariamente con los convenios marco firmados con la Generalitat, con los que se han establecido las compensaciones económicas para la prestación de la

atención primaria de los servicios sociales desde los ayuntamientos y mediante los cuales se asignan anualmente a cada municipio los recursos derivados de las ratios de asistencia con relación a su población.

Este nivel de corresponsabilidad está cada vez más extendido en el mundo local y potencia la prescripción de servicios de atención, además de ser proveedor directo de algunos de dichos servicios. Es importante destacar también la implicación de las entidades privadas, que, sin duda, resulta vital para lograr con éxito nuestros objetivos.

Dada esta situación, desde los municipios se ha redefinido la prestación directa de servicios a la población, que se administra con criterios "economicistas". La asistencia domiciliaria, la teleasistencia y otros servicios especializados se han ido contratando y se ofrecen, en cuanto servicios locales, externalizadamente. Esta apuesta por la prescripción pública y la provisión privada ha propiciado la garantía de servicios, además del evidente desarrollo empresarial del sector, con un importante crecimiento durante los últimos años.

Los instrumentos, los acuerdos

Como en otras áreas, los municipios hemos desarrollado un sentido "emprendedor" e innovador a fin de conseguir más recursos que mejoren la atención de las necesidades de la población.

Se ha publicado en

En el área de los servicios sociales, hemos creado alianzas supramunicipales en colaboración con los consejos comarcales, las diputaciones y los gobiernos autonómicos. En Cornellà, esta colaboración ha dado como fruto la creación de la fundación Domicília. Junto con otros ayuntamientos, el Consejo Comarcal de El Baix Llobregat y las principales entidades sindicales, se crea una fundación orientada a la oferta de servicios a la persona y al fomento del empleo en el sector. Desde el año 2004 está en marcha el proyecto Cheque Domicília, que cuenta con el apoyo de la Unión Europea y cuyo objetivo es la creación de empleo de calidad en el sector de la atención a las personas.

Los cambios

La perspectiva de cambios en nuestra sociedad –centrada en el progresivo envejecimiento de la población y, vinculado a ello, el incremento de las diferentes situaciones de falta o pérdida de autonomía personal– ha propiciado el impulso de lo que ya se denomina "el cuarto pilar del estado del bienestar". Una denominación inicialmente relacionada con la nueva Ley de la dependencia que se ha empezado a identificar con todo lo que se relaciona con las nuevas disposiciones legales y los recursos ligados a los servicios sociales y que en Cataluña se organiza dentro de la nueva Ley de servicios sociales y la cartera de servicios.

Desde el Estado central y autonómico se han sentado las bases generales de unas leyes que protegen y sensibilizan a la población sobre la importancia de cuidar a las personas en situaciones de dependencia. Pero este marco general aún necesita el desarrollo de reglamentos y la dotación de recursos correspondiente para su desarrollo íntegro. Por vez primera en nuestro país se universaliza el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales, eliminando el criterio de las rentas en la determinación del derecho y previendo la corresponsabilidad y la participación de los beneficiarios en el copago de los servicios.

Las leyes consagran el derecho a la atención a las personas en situación de dependencia como derecho fundamental, como lo son la educación pública, la sanidad y el sistema de pensiones. Amplían los derechos fundamentales previstos en la Constitución y no los recortan, como algunos pretenden hacer ver.

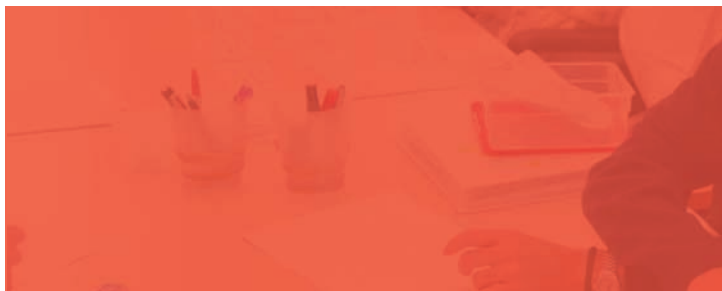
Además, se ha previsto un incremento del gasto público en servicios sociales y la incorporación de más de 300.000 nuevos trabajadores en el próximo decenio. El impacto económico será notorio en todos los aspectos y en el ámbito estatal se habla de un volumen de gasto de 12.000 millones de euros.

Esta situación ha despertado el interés de la población, que desde principios de 2007 se está dirigiendo a las oficinas de servicios sociales y de atención ciudadana de los municipios solicitando información sobre el proceso de acceso a las nuevas ayudas. Por otro lado, el número de solicitudes de valoración del estado de dependencia ha superado en todo el estado las previsiones más optimistas.

Liderazgo local

¿Qué hacer desde los municipios ante esta situación? La prudencia de cualquier responsable local recomienda esperar a que las administraciones competentes decidan y pongan sobre la mesa los recursos correspondientes.

Como ya se ha explicado, los municipios son prescriptores de una serie de servicios a las personas denominados "cartera de servicios". La nueva situación legislativa, en especial la ley catalana de servicios sociales, regula esta cartera y determina su administración. Los profesionales de atención primaria deberán centrarse cada vez más en la atención a los ciudadanos y la asignación de los recursos, desvinculándose de la provisión de los mismos, lo que, de hecho, ya está teniendo lugar.



La iniciativa privada

No podemos obviar la importancia de la iniciativa privada en la atención social. Pero tendremos que diferenciar bien dos grupos generalistas, que hemos venido clasificando como las iniciativas con o sin ánimo de lucro.

De las primeras se constata el gran crecimiento tanto del número de empresas como del volumen que generan en todo el estado. Los estudios oficiales señalan que el 70% de las plazas residenciales para personas mayores o en situación de dependencia está bajo el control de este colectivo empresarial. Las administraciones, mediante diferentes convenios, deberán concertar o como mínimo establecer vínculos con este sector para poder dar respuesta a las necesidades que auspician las nuevas leyes.

También es evidente que el sector está en un momento de gran conmoción. Recientemente hemos tenido noticias de alianzas entre importantes grupos empresariales y de la entrada en el mercado español de empresas e inversores extranjeros con la expectativa de ganar una cuota del mercado que se desarrollará en los próximos años. También conocemos los casos de grandes corporaciones de empresas de servicios que han iniciado la creación de divisiones específicas para atender las necesidades de las administraciones en primer término y de clientes particulares en el futuro. Los sectores bancarios y aseguradores se están posicionando claramente a este respecto y ya ofrecen productos a sus clientes vinculados al fenómeno de la dependencia o la vejez, como, por ejemplo, las denominadas "hipotecas inversas" y los seguros de dependencia. Se trata de un nuevo escenario que el Gobierno central ya ha empezado a legislar.

En este sentido, las previsiones de incremento de los recursos públicos dedicados a la atención a las personas, ya sea con plazas residenciales, servicios domiciliarios, etc., favorecen la creación de las empresas que sean proveedoras

de estos servicios y también, al margen del hecho público, el mercado privado continuará creciendo, ya que habrá una parte de la población que tendrá que contratar productos y servicios especializados. Esta situación ya se da actualmente, con el crecimiento de sectores de actividad empresarial orientada al denominado "sector sénior". Y no sólo hablamos de servicios residenciales o de atención a la persona, sino que también debemos considerar la actividad empresarial del sector de la construcción (con la creación del modelo de vivienda "para toda la vida"), las empresas dedicadas al ocio (viajes, gimnasios, etc.), las ayudas técnicas, las telecomunicaciones, el sector textil...

Estas situaciones han sido valoradas por las administraciones en el desarrollo de las nuevas leyes de servicios sociales, implicando y explicitando la existencia del tercer sector –otra tipología de iniciativa privada–, y se ha propuesto favorecer en la medida de lo posible que estas organizaciones sean preferentes en la prestación de los servicios públicos. Paralelamente, la contratación pública en general incluirá en breve las llamadas cláusulas sociales, con las que se pretende valorar la aportación que hacen las entidades del tercer sector a la sociedad, reconociendo que su razón de ser no es obtener un beneficio para sus socios, sino para el conjunto de la sociedad, lo que denominamos "cohesión social".

En definitiva, se nos presenta un gran reto a todos los actores implicados en la atención a las situaciones de dependencia, también a los ayuntamientos, que somos puerta de entrada al sistema y primer referente para la población. Con estas premisas, el papel de los gobiernos locales será fundamental en cuanto puerta de entrada y administraciones más próximas en la atención social, un reto que estamos dispuestos a asumir con la implicación de todos los agentes sociales y económicos y con los recursos adecuados. Tenemos un deber y un compromiso social, político y también moral.

Noticias breves

1

Diputaciones

El MAP destaca el papel de las Diputaciones en la aplicación del Fondo Estatal de Inversión Local

La directora general de Cooperación Local del MAP, María Tena, subrayó el papel de apoyo a los municipios que las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares tienen en la ejecución del Fondo Estatal de Cooperación Local, dotado con 8.000 millones de euros. María Tena lo expresó en una reunión que mantuvo con los miembros de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP.

La directora general expresó su convencimiento que una iniciativa como el Fondo representa “un gran desafío para los Ayuntamientos, pero más aun para las Diputaciones, Cabildos y Consejos que les asesoran”. María Tena también valoró muy positivamente el hecho de que algunas diputaciones hayan creado oficinas específicas para asesorar a los municipios en esta materia, y destacó que es especialmente importante llamar la atención de que alcaldes y secretarios de la Administración Local cuenten con DNI electrónico.

2

FEMP

Las diputaciones defienden en Lugo su papel como administraciones al servicio de los municipios



La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP acordó a mediados de noviembre, por unanimidad, la “Declaración Lugo”, que marcará las nuevas líneas de trabajo de la Comisión. La Declaración, en la que se especifica el papel y la función de las diputaciones como administraciones, cuyo fin último reside en la colaboración y cooperación con los municipios. En este sentido, el responsable lucense, José Ramón Gómez, subrayó que “la Declaración Lugo formará parte de la historia del municipalismo”.

El presidente de la Comisión y titular de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, destacó que el acuerdo servirá para seguir avanzando en la definición del futuro de los

gobiernos locales intermedios bajo el principio de corresponsabilidad. “En un estado centralizado y donde hay más de 8.000 municipios, es necesario que haya administraciones locales de segundo nivel, que generen una organización moderna y den respuesta a las realidades del siglo XXI para abordar los problemas de los municipios pequeños y medianos”. Este acuerdo se sustenta en tres pilares: a) la provincia considerada como red de municipios. b) La Diputación como soporte de asistencia y cooperación con los ayuntamientos. Para ello, se debe crear una relación de “tú a tú” y no de estructura jerarquizada entre Administración local y provincial. Y c) son administraciones cuya razón de ser es generar y dar valor a los recursos que se reciben.

3

Fundación Democracia y Gobierno Local

La Fundación crece con la entrada de una nueva Diputación, y crea dos nuevos grupos de trabajo en los ámbitos jurídico y político



El 14 de noviembre tuvo lugar en Tenerife Comisión Ejecutiva y Junta General del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Entre los acuerdos adoptados destaca la integración de la Diputación de Girona como miembro del Patronato; la constitución de dos nuevos grupos de expertos locales en los ámbitos jurídico y político, y enviar a la FEMP y a los grupos parlamentarios de las Cortes Españolas las conclusiones de los grupos de trabajo de la Fundación sobre "El empleo Público Local", "Los nuevos Estatutos de Autonomía y el Régimen local" y "Cómo abordar la reforma de la financiación local". En cuanto a la creación de dos nue-

vos grupos de expertos, el primero analizará el impacto en el mundo local de la aplicación de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo, relativa a los servicios en el mercado interior. En esta cuestión se ha considerado incluso la celebración de un congreso internacional, en el que se estudie y analice las experiencias en la materia de diversos países de la Unión. Un segundo grupo analizará las actuaciones y tareas que las Diputaciones puedan llevar a cabo en aplicación de la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre "de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia", en relación a la población y Municipios que integran su ámbito territorial.

4

Municipalismo

La FEMP y los sindicatos constituyen la mesa de diálogo social

La mesa del diálogo social FEMP-Sindicatos quedó constituida este otoño tras la reunión mantenida por representantes de la FEMP y de las centrales sindicales de CC.OO., UGT y CSIF. Durante la reunión, la FEMP y los sindicatos marcaron una serie de objetivos para la comisión y acordaron la apertura de varias mesas técnicas que trabajarán en cuestiones relacionadas con el Estatuto Básico del Empleado Público, la carrera profesional, el empleo y la Ley de dependencia. Igualmente, las partes alcanzaron un acuerdo para presentar una enmienda conjunta a los presupuestos generales del Estado para 2009 en contra de la eliminación de la tasa de reposición de efectivos en la Administración local del Estado.

Por parte de la FEMP asistieron al acto la presidenta de la comisión y alcaldesa de Langreo, María Esther Díaz; la concejala del Ayuntamiento de Madrid Begoña Larraínzar, y el secretario de la Comisión de Función Pública, Javier Gonzalo.

5

Finanzas locales

La deuda de las corporaciones locales crece un 6%

Las corporaciones locales arrojaron una deuda de 30.559 millones de euros en el segundo trimestre del año, el 2,8% del PIB, lo que representa un aumento del 6% sobre el mismo periodo del ejercicio precedente, según datos del Banco de España. Del total de la deuda de las corporaciones locales, la mayor parte (24.882 millones) corresponde a los ayuntamientos, con un incremento del 6,7%, y de esta cifra, 12.730 millones pertenecen a capitales de provincia (incluidas Ceuta y Melilla). La deuda de los ayuntamientos de más de quinientos mil habitantes (Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza) alcanzó los 9.355 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,2%. Por su parte, la deuda de las CCAA alcanzó la cifra récord de 63.508 millones de euros en el segundo trimestre, el 5,9% del PIB y un aumento del 9% respecto al año anterior. Así, la deuda autonómica vuelve a acelerarse a comienzos de año, tras haber moderado su crecimiento en el tercer trimestre de 2007, y se sitúa en el nivel más alto registrado.

6

Diputación de Cuenca

9,4 millones de euros para la construcción de "Puntos Limpios"



La Diputación de Cuenca ha aprobado en pleno los ajustes presupuestarios realizados en el programa PIEMSA, que permitirá construir "Puntos Limpios" en todos los pueblos de la provincia. Según explicó el diputado de Medio Ambiente, Marino Martínez Guijarro, el presupuesto del programa será finalmente de nueve millones y medio de euros, en lugar de once y medio. Martínez Guijarro explicó que ello ha obligado a realizar algunos ajustes en las partidas y que esta iniciativa permitirá colocar a la provincia a la cabeza de la recogida selectiva de residuos. En la misma línea se expresó el presidente, Juan Ávila, quien resaltó que "Cuenca es la única provincia que ha planteado tener un 'Punto Limpio' en cada municipio".

7

Diputación de León

Casi un millón de euros para implantar un sistema integral de gestión tributaria y recaudatoria

La Junta de Gobierno de la Diputación de León ha aprobado el expediente de contratación para la implantación de un sistema de gestión tributaria, censal, recaudatoria e inspectora de los tributos, tasas y otros ingresos locales que son competencia, propia o por delegación, de la institución provincial, lo que supondrá una inversión de 950.000 euros. Con esta partida se adquirirán las aplicaciones, los sistemas informáticos, los sistemas de comunicaciones y los servicios necesarios para la realización de las tareas de asistencia técnica, apoyo y asesoramiento en la implantación, la puesta en funcionamiento y el desarrollo de dichos servicios. Mediante esta contratación se pretende la modernización del servicio de gestión tributaria y recaudación, así como de sus modos de trabajo, para ofrecer a los usuarios el acceso a las nuevas tecnologías para sus relaciones con la Administración. La intención es que en un futuro cercano exista la posibilidad de abonar los recibos a través de la página web de la Diputación de León.

8

Diputación de Sevilla

Se crea la figura del “gestor energético municipal” en todos sus ayuntamientos

La diputada de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico de la Diputación de Sevilla, Rosa Moreno, inauguró “Gestión Energética Municipal 2008” (GEM 2008), unos cursos de carácter formativo que organiza la institución provincial para promover la figura del “gestor energético municipal”, técnicos municipales encargados de la gestión energética de cada localidad. Según informó la Diputación, con la celebración de GEM 2008, dicha figura estará encargada de “velar por la eficiencia energética del municipio por medio de actuaciones relacionadas con la mejora y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, tanto en el alumbrado público como en las dependencias municipales”.

Además, con ello se conseguirá “potenciar el ahorro mediante la disminución de la facturación eléctrica” y el técnico deberá tener “un conocimiento pleno del sector de las energías renovables, analizando y propiciando acciones encaminadas a posteriores aplicaciones en el municipio”.

9

Diputación de Albacete

Software para la adaptación de los municipios a la nueva Ley de contratos



La Diputación de Albacete ha desarrollado una nueva aplicación informática que simplifica y facilita la adaptación de los municipios a las exigencias de la nueva Ley de contratos de la Administración. En efecto, el Servicio de Informática, con el asesoramiento jurídico del Servicio de Contratación de la Diputación de Albacete, ha desarrollado un software de Seguimiento de Expedientes de Contratación Administrativa (SECA) que, entre otras prestaciones, permite enlazar directamente con el Perfil de Contratante para mostrar de manera sencilla y siempre en concordancia con la nueva ley toda la información relativa a los contratos que cada entidad celebra. Este software se encarga, entre otras cosas, de almacenar en una base de datos toda la información relativa a los contratos

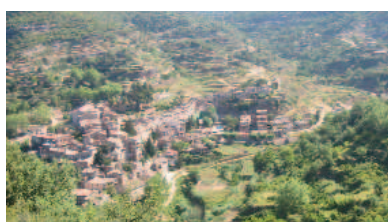
que celebramos y de controlar el estado en que se encuentra cada expediente. Usa los licitadores del Registro de Licitadores de la Diputación de Albacete, por lo que la gran mayoría de los licitadores con los que contratamos estarán dados de alta de antemano. También realiza el sellado digital de la información y los documentos que se exponen en el Perfil de Contratante (artículo 42.3 de la Ley 30/2007) y dispone de un generador de documentos basado en plantillas que pueden particularizarse para cada entidad. Además, comunica al Registro Público de Contratos la información relativa a los contratos celebrados por nuestra entidad. El software está ya implantado en la propia Diputación y es gratuito para todos los municipios de la provincia de Albacete.

Noticias breves

10

Asturias

8,5 millones para el Fondo de Cooperación Local para municipios pequeños y medianos



El Gobierno regional de Asturias ha dotado con 8,5 millones de euros el Fondo de Cooperación Local para los ayuntamientos de menos de 40.000 habitantes –setenta y dos de los setenta y ocho consistorios asturianos. El Fondo, incondicionado, incluye una parte fija de 50.000 euros para cada concejo y otra variable ponderada en función del número de habitantes, el envejecimiento, la superficie, la orografía y la dispersión. Este nuevo sistema, que irá incluido en el proyecto de presupuestos de 2009, favorecerá que la inmensa mayoría de los ayuntamientos asturianos establezca con mayor comodidad sus prioridades al principio de cada ejercicio. Eso sí, de no aprobarse las cuentas para el año próximo, el Gobierno del Principado continuaría aplicando el modelo actual de subvenciones.

11

Diputación de Granada

Nueva revista electrónica

El pasado mes de octubre, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI, organismo autónomo de la Diputación de Granada) lanzó el primer número de su revista electrónica, que tendrá una periodicidad trimestral y sus contenidos, al igual que el resto de las actividades del Centro, están centrados en el gobierno local. Se incorpora desde ahora al grupo de revistas especializadas en el ámbito local, con contenido mayoritariamente –aunque no exclusivamente– jurídico, un formato atractivo y una cómoda difusión a través de la red. Los contenidos de la Revista Electrónica CEMCI son muy variados: destacan sus secciones “Tribuna”, que ofrece artículos doctrinales; “Es noticia”, con comentarios sobre noticias de actualidad en el mundo local promoviendo la participación de los lectores; “Documentos CEMCI”, que presenta trabajos de alumnos del Centro que destaquen por su calidad; “Actualidad jurídica”, que incorpora una selección de las novedades jurídicas, y “Convocatorias”, sobre ayudas, subvenciones o similares.

12

Diputación de Cádiz

Treinta y cuatro ayuntamientos gaditanos gestionarán las sanciones de tráfico a través de BlackBerry

La Diputación Provincial de Cádiz ha presentado un nuevo sistema de gestión de las sanciones de tráfico vial a través de dispositivos BlackBerry, que va a ser utilizado en treinta y cuatro municipios gaditanos. La Diputación explicó que este sistema ha sido desarrollado por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la corporación provincial. La Diputación ha apostado por “una gestión homogénea y eficiente de los servicios de recaudación y tributación, que actualmente son usados por cuarenta y uno de los cuarenta y cuatro municipios de la provincia”. En el caso de la gestión de sanciones, son treinta y cuatro los ayuntamientos que tienen firmado convenio con la institución provincial.



13

Diputación de Barcelona **Los municipios de Barcelona destinan 270 euros por persona a servicios que no son de su competencia**

El presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, advirtió, en una conferencia, de que los municipios barceloneses destinan 270 euros por persona, el 30 por ciento de sus gastos, a financiar servicios "sin tener la competencia ni estar asignados los recursos necesarios". Ante ello, reclamó un nuevo sistema de financiación local que solucione la "crónica" falta de fondos que los consistorios padecen desde hace más de 15 años. En este periodo, el gasto público local en España representa el 13 por ciento, uno de los más bajos de Europa, frente al 53 por ciento del Estado y el 33 por ciento autonómico. Fogué reconoció que la crisis afecta a los ingresos de la corporación, pero que con ello no variará su compromiso con los consistorios. En concreto, prevé transferir 200 millones de euros en cuatro años a los ayuntamientos con el Plan de Concertación, y otras ayudas a través del programa de crédito local con otros 110 millones y otro programa para consistorios pequeños, con 12 millones de préstamos sin intereses a retornar en diez años.

14

Diputación de Valencia **Red provincial de ludotecas municipales**



El presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus, ha presentado el proyecto europeo *Emprender Jugando*, que tiene como objetivo la creación de una red provincial de ludotecas municipales en las capitales de doce comarcas de la provincia de Valencia. El presidente de la Diputación destacó que los beneficiarios del proyecto –doscientas cuarenta personas en situación de desempleo, ocho mujeres y dos hombres por comarca y edición– recibirán durante diez meses una beca mensual, concedida a través de la empresa pública de la Diputación de Valencia, de 389 euros. Los doce municipios en los que se llevará a cabo el proyecto son: Lliria, Enguera, Xàtiva, Bunyol, Moncada,

Utiel, Ademuc, Alzira, Sueca, Chelva, Ontinyent y Ayora. El proyecto, que comenzará a mediados de noviembre y del que formarán parte doscientas dieciséis mujeres y veinticuatro hombres, por estar dirigido especialmente al sector femenino, tiene una duración de treinta y cinco meses y se desarrollará en dos etapas. El programa formativo consta de módulos de formación específica, de creación y gestión de empresas, y de formación transversal. Tras estos diez meses iniciales, los alumnos tienen un periodo de prácticas profesionales y otro de tutorización para aquellos que una vez finalizado el proyecto deseen montar su propia empresa y necesiten asesoramiento.

Novedades

Jurídicas

Sentencia Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo anula el acuerdo del Consejo de Ministros que prohíbe al Ayuntamiento de Almuñécar someter a referéndum un cambio sustancial en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio. La denegación de la autorización de la consulta, según el alto tribunal, “menoscaba el principio de legalidad y democrático que favorece la participación de los vecinos en los asuntos que atañen a la colectividad local, al no perturbarse con esta iniciativa los intereses de la comunidad autónoma”. Sentencia del Tribunal Supremo. Fecha: 23/9/2008. Número de recurso de casación: 474/2006. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Tercera. Ponente: Excmo. Sr. D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.

Sentencia Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo, de forma reiterada, tiene declarado que los controles que el Estado realiza sobre las operaciones de endeudamiento de los entes locales no pueden ser genéricos e indeterminados hasta el extremo de situar a éstos en una posición de subordinación o dependencia cuasi jerárquica. Es preciso que el ejercicio de esa actividad de fiscalización se realice, en cada caso, atendiendo a las circunstancias que concurran en la operación de crédito y en la entidad que lo solicita, en la medida en que la misma pueda incidir en la actividad económica del Estado y en la política de endeudamiento del sector público.

Sentencia del Tribunal Supremo. Fecha: 30/1/2008. Número de recurso de casación: 4172003. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Tercera. Ponente: Excmo. Sr. D. Eduardo Espín Templado.

Sentencia Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo, en una sentencia inédita, ha dado la razón a los vecinos de la urbanización madrileña de Santo Domingo a causa de la violación de sus derechos fundamentales como consecuencia del ruido provocado por los aviones del aeropuerto de Barajas. El TS obliga a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a indemnizar con 6.000 euros a cada uno de los cuatro vecinos de la urbanización que recurrieron un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestimaba la denuncia que 346 vecinos de la urbanización habían realizado contra AENA por la ampliación del aeropuerto. Además, el TS obliga a la Administración a que haga lo necesario para que cesen los ruidos. Sentencia del Tribunal Supremo. Fecha: 13/10/2008. Número de recurso de casación: 1553/2006. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Séptima. Ponente: Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva.

Bibliográficas

Ciudades en (re)construcción: necesidades sociales, transformación y mejora de barrios

DIVERSOS AUTORES

Áreas de Presidencia y de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda. Diputación de Barcelona (Barcelona, 2008).

El libro recoge y amplía las aportaciones realizadas durante el seminario del mismo nombre, celebrado en Barcelona, en el mes de diciembre de 2005.



Estudios sobre la Ley de contratos del sector público

COLÁS TENAS, Jesús; MEDINA GUERRERO, Manuel (coords.)

Fundación Democracia y Gobierno Local, Cátedra Royo Villanova-Institución Fernando el Católico, Barcelona-Madrid, 2008

En esta obra colectiva se recoge una serie de estudios sobre las cuestiones más problemáticas de la nueva Ley de contratos del sector público, haciendo especial hincapié en aquellas que tienen una mayor incidencia sobre la actividad contractual de los Gobiernos y Administraciones locales.

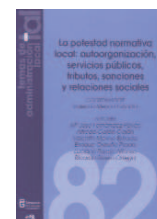


La potestad normativa local: autoorganización, servicios públicos, tributos, sanciones y relaciones sociales

MERINO ESTRADA, Valentín (coord.)

Temas de administración local, n.º 82, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Diputación de Granada, Granada, 2008

Se analiza de un lado, sobre la reflexión sobre sus fundamentos, alcance y problemática general. De otro, como eje conductor que articula el ejercicio de otras potestades.



Los medios propios o servicios técnicos en la Ley de Contratos del Sector Público. Su incidencia en la gestión de los servicios públicos locales

MONTOYA MARTÍN, Encarnación

Serie claves del gobierno local, 9. Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona-Madrid, 2008

La Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (LCSP) positiviza la jurisprudencia del caso TRAG-SA con carácter general al delimitar los negocios domésticos excluidos de su ámbito de aplicación.



Novedades



Convocatorias, premios, jornadas

9 de febrero al 16 de junio de 2009

I Curso de Especialización en Contratación Pública Local

Organizado por: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Lugar: Granada

Más información: www.cemci.org/web2/

23 y 24 de febrero de 2009

Gestión Informática del Padrón Municipal

Organizado por: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Lugar: Granada

Más información: www.cemci.org/web2/

1 de diciembre de 2008 al 28 de febrero de 2009

Gestión Informática del Padrón Municipal

Organizado por: EUROPEAN COMMISSION Employment, Social Affairs and Equal Opportunities DG.

Fecha límite: 01/12/2008 y 28/02/2009

Contacto: empl-vp-2008-011@ec.europa.eu

Más información: www.femp.es/index.php/femp/convocatorias_y_subvenciones

Convocatoria Restringida de Propuestas VP/2008/011 del programa PROGRESS de la Unión Europea, para la creación de una Red de Observatorios de Autoridades Locales sobre la inclusión activa.

Webs

<http://www.cities-localgovernments.org>

Web de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

La CGLU se constituye como la voz y la representación mundial de las ciudades y los gobiernos locales. Cuenta con miembros en 127 países de los 191 que integran la ONU. Casi todas las asociaciones de gobiernos locales del mundo forman parte de CGLU, así como más de 1.000 ciudades de 95 países. En su web, que se puede consultar en inglés, francés y español, se puede encontrar información interna de la organización, como Estatutos, objetivos, miembros, etc.; así como una amplia agenda de actividades, campañas y otras noticias relacionadas con el mundo local.



<http://www.dretsinfant.cat/>

Web sobre los derechos de los menores

Web impulsada por la Diputación de Barcelona y la Fundació Catalana de l'Esplai. Pretende sensibilizar y promover los derechos infantiles de manera lúdica y educativa. Es un proyecto educativo intergeneracional, que da servicio a los 350.000 niños y niñas, sus familias y los educadores de la provincia de Barcelona. La web se estructura a partir de cinco personajes que hacen de guía por diez espacios diferentes de un pueblo virtual, donde cada uno de ellos coincide con un derecho: biblioteca-educación, hospital-salud, centro recreativo-desarrollo personal, etc.



<http://naturalesciencia.ladipu.com/>

Web de la Diputación de Alicante sobre medio ambiente y ciencia

Esta web, tanto en su versión castellana como valenciana, tiene como objetivo unir ciencia y medio ambiente a través de un ciclo de conferencias bajo el lema *NaturalEsCiencia*. El proyecto, promovido por el Área de Medio Ambiente de la Diputación de Alicante, pretende crear un foro de divulgación y discusión de la actualidad medioambiental.



Novedades

Agenda

3 – 5 de marzo de 2009

GLOBALGEO. Salón Internacional de la Geomática y la Geotelemática

Este evento, se celebra desde 2003 y se ha convertido en el referente a nivel europeo y latinoamericano de este sector, participan instituciones, asociaciones, colegios profesionales y empresas. Acoge especialistas en aplicaciones en la gestión y ordenación del territorio, protección de recursos medioambientales, gestión del tráfico y emergencias, cartografía, topografía y sistemas de información geográfica. También hay que destacar la Semana de Geomática Internacional, uno de los congresos científicos más importantes del sector y que está integrado en este salón.

La Diputación de Barcelona participa en este evento con un stand donde informará de las innovaciones para una mejor gestión territorial de la provincia.

<http://www.globalgeobcn.com>



Madrid, del 22 al 25 de enero de 2009

IV Bienal de Restauración Monumental

Convocada por la Academia del Patal y organizada por la Fundación Caja Madrid, con la colaboración del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Bajo el título "Veinticinco años de restauración monumental (1975-2000)", abordará una reflexión crítica sobre la conservación del patrimonio y la restauración monumental de un trascendente período de nuestro pasado más reciente.



Agenda

Madrid, del 28 de enero al 1 de febrero de 2009 **FITUR 2009**

La mayor feria de turismo del circuito internacional. Cuenta con una fuerte presencia de zonas turísticas de la península, y una excelente representación de los agentes locales y regiones en los pabellones de organismos oficiales españoles, así como con seminarios y jornadas técnicas de gran interés, como el Seminario Técnico sobre Política Turística y Gobernanza en Europa. Es sin duda el mayor punto de encuentro de las regiones turísticas.



Bonn (Alemania), del 31 de marzo al 2 de abril de 2009 **“Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible – El paso a la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas”**

En esta conferencia se hará un balance de lo que se ha logrado en la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, y también se examinarán las futuras estrategias para intensificar la sensibilización de la opinión pública a este tipo de educación y promover su avance. Se hará hincapié especialmente en el fortalecimiento del diálogo y la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. La conferencia la organizan la UNESCO y el Ministerio Federal de Educación e Investigación Alemania, en cooperación con la Comisión Alemana para la UNESCO.





www.gobiernolocal.org

RESTO EUROPA	4.443,28	65,94	1,51	6.479,40	5.347,22	26
FT SE 100	6.233,08	80,67	1,31	8.484,46	246,23	3
SMI	289,98	4,79	1,68	468,66	540,43	4
Dinamarca-Klx Copenh.	802,39	29,02	3,75	2.487,92	575,73	5
Rusia-Rts Moscú	667,38	28,97	4,53	1.056,57		
OMX Stockholm 30						
PANEUROPEOS	2.013,74	5,61	0,28	3.128,67	1.769,90	
FTSE Eurotop 100	930,42	1,61	0,17	1.487,23	825,3	
FTSE Eurofirst 300	2.339,89	8,46	0,36	3.641,12	2.058	
DJ Stoxx 50	508,82	9,73	1,65	984,95	571	
Euronext 100	934,80	10,66	1,15	1.484,14	8	
S&P Europe 350	1.034,44	9,57	0,93	1.752,78		
S&P Euro	2.610,04	18,28	0,71	4.339,23		
Euro Stoxx 50						
AMERICA	9.319,83	5,18	0,06	13.058,20		
Dow Jones	966,30	2,45	0,25	1.447,16		
S&P 500	1.726,33	5,38	0,31	2.609,83		
Nasdaq	38.249,44	992,00	2,64	73.516,3		
Bovespa	1.057,62	46,83	4,63	2.248		
Merval	20.612,68	167,36	0,82	32.00		
IPC	7.226,03		0,00	0,00	10,4	
Colombia-Igbc Bogotá (2)	36.336,49	300,61	0,84	41		